



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE CHILE

PROCESO DE SELECCIÓN NACIONAL BMX FREESTYLE JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

En el presente documento se establecen los criterios técnicos que permitirán seleccionar a los deportistas de las disciplina de BMX Freestyle para los Juegos Panamericanos Stgo 2023.

Se seleccionará a los deportistas (1 dama y 1 varón) que tengan mayor puntaje UCI y quedarán en calidad de reversa aquellos que estén con el segundo lugar. El presente proceso tendrá como fecha limite el 15 de septiembre.

ACUERDOS Y DECLARACIÓN JURADA JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

Los deportistas que integren este proceso siendo parte de la selección nacional, deberán acogerse a las condiciones que a continuación se mencionan y, que, firmarán bajo una declaración jurada:

- Aceptar, respetar y cumplir las decisiones tomadas por el cuerpo técnico a cargo, quienes determinarán las cargas, volumen, intensidad y descanso, según ellos estimen conveniente, de acuerdo a la propia planificación para todo el seleccionado, no siendo permitido las interferencias con planificaciones o decisiones dadas por externos o entrenadores personales, menos aún, la presencia en la dirección técnico-estratégica durante el desarrollo de la competencia como tal.
- Buen uso de las redes sociales y exposición de medios. Todo deportista que actúe fuera de los valores olímpicos; que exponga de forma indebida y no utilice los canales formales de comunicación (correos institucionales) para reclamos, requerimientos, u otros, aceptará bajo declaración jurada la expulsión del proceso Santiago 2023. Lo anterior, con el objetivo de proteger la salud mental del equipo, evitando la exposición indebida, juicios de valor y/o prejuicios para compañeros, técnicos e institución.
- Ser un participante activo del proceso, cumpliendo con los requerimientos de información, evaluaciones y controles de dopaje cuando sea pertinente. El deportista aceptará estar a disposición del cuerpo técnico, tanto en los entrenamientos controlados, como en la concentraciones previas a los JJPP STGO 2023.
- Los deportistas finalmente seleccionados, tendrán que respetar las marcas afiliadas a la federación y comité olímpico, por lo queda estrictamente restringido el uso o promoción de marcas que generan conflicto de interés, a las marcas que respaldan nuestras instituciones. Esto queda especialmente condicionado mientras se utilice la indumentaria de nuestra selección nacional en concentraciones o competencias en la que se asista como institución.

Todo deportista que forma parte del proceso tiene que aceptar los términos y firmar la declaración, en caso contrario habilitaremos como institución su cupo para otro deportista de la nómina, que cumpla con los requerimientos y respete los acuerdos de toda la delegación e institución.

FIRMA DEPORTISTA